



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

*Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo*

*"Ciudad de los Cedros"*

*"Capital Folklorica de Ancash"*

*"Año de la Universalización de la Salud"*

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2020-MPP/A.

Pomabamba, 07 de febrero de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA.**

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, menciona: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal".

Que, el próximo 21 de febrero del año en curso, se conmemora el 159° Aniversario de la Creación Política de la Histórica Provincia de Pomabamba;

Que, siendo esta fecha de trascendencia Local, constituye una oportunidad inmejorable para reafirmar y fomentar entre los vecinos de nuestra ciudad los sentimientos de identidad local, así como la revaloración de principios como el Civismo, Respeto, Amor al lugar donde vives, como medios para lograr su unión y prosperidad;

Que, es deber del Gobierno Local en vista de la celebración de este magno acontecimiento, incentivar la participación cívica del vecindario, resaltando los valores locales, el respeto y veneración al Símbolo del Distrito de Pomabamba;

Que, es política de la actual Administración Municipal resaltar los hechos históricos con el propósito de remarcar nuestra identidad, así como nuestra conciencia cívica a través de la celebración de actividades y festividades, siendo el embanderamiento general con la bandera de Pomabamba en todos los inmuebles de la ciudad de Pomabamba.

Estando a los considerandos antes mencionados, y, en uso de las facultades conferidas del artículo 42° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

### **SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL DE LA CIUDAD DE POMABAMBA**, con la bandera de Pomabamba, tanto en viviendas, locales comerciales e instituciones públicas y privadas a partir del lunes 10 al domingo 23 de febrero del año en curso, como acto cívico al conmemorarse el 159° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Pomabamba; en mérito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía, dará lugar a las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR**; el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones, Gerencia de Fiscalización y Control, Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones, y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Informática e Innovación Tecnológica la publicación de la presente disposición en la página Web Institucional: Portal Institucional de la Entidad ([www.munipomabamba.gob.pe](http://www.munipomabamba.gob.pe)), así como su difusión a través de la Unidad de Comunicaciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
POMABAMBA - ANCASH

Edgard A. Va Melgarejo  
ALCALDE  
DNI N° 0793705

Jr. Huaraz S/N - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash

[www.munipomabamba.gob.pe](http://www.munipomabamba.gob.pe) Municipalidad de Pomabamba

[municipalidadbamba@munipomabamba.gob.pe](mailto:municipalidadbamba@munipomabamba.gob.pe) [alcaldia@munipomabamba.gob.pe](mailto:alcaldia@munipomabamba.gob.pe)